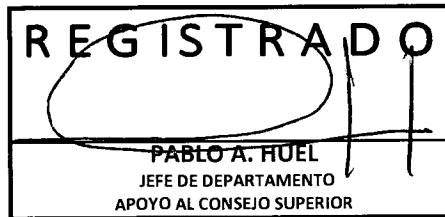




Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 16 de marzo de 2017.

VISTO la Resolución N° 3052/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de diversos alumnos de la carrera Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos solicitan excepción al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 15 de marzo de 2017, aconsejó refrendar la Resolución N° 3052/2016 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

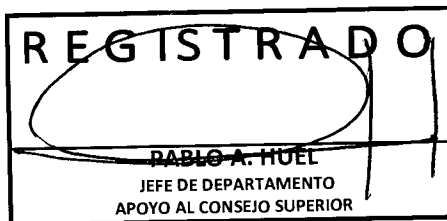
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 3052/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado en el ciclo lectivo 2016 de las asig-



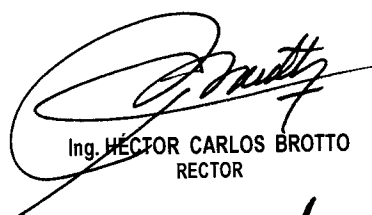
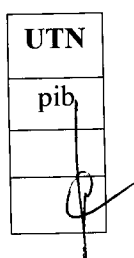
Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



naturas solicitadas, según el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 308/2017



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 308/2017

LEGAJO N°	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA A CURSAR	SIN TENER CURSADAS/APROBADAS
147938	BIANCO, Hernan Javier	Estudio del Trabajo	Probabilidad y Estadística
129405	HUAMAN BARRIENTOS, Suelen Mirella	Economía General	Análisis Matemático I
159880	ORTIZ ALFONSO, Laura Carolina	Administración General Economía General	Pensamiento Sistémico
144241	SPOLIANSKY VILAS, Lucas		Sistemas de Representación Diseño de Producto

